



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001092

LA PLATA, 29 ABR 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163198/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Neumáticos", con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 367/2021, obrante a fs.6; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N°11/2021 con fecha 16 de abril de 2021 a las 11:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto 573 folio 734 de fecha 16 de Marzo 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.

-- En esta oportunidad no se contó con propuestas por lo que las Firmas que retiraron Pliego y no Cotizaron son: JUANOJUAN S.A.; BULL-VIAL S.R.L. Y BERMUDEZ OSCAR.--

Que consta nota del Director Legal de la Dirección General de Compras y Suministros.

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 11/2021, primer llamado realizada el 16 de abril de 2021 a las 11:30 hs., declarada desierta.-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2021,segundo llamado para la adquisición de "Neumáticos", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 24 de Mayo de 2021 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y

0831

Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 14 de Mayo 2021 INCLUSIVE).-

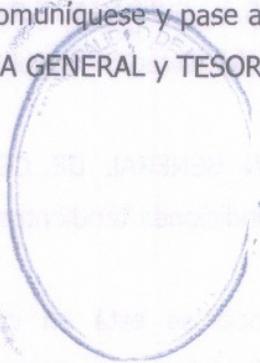
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 24 de Mayo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata